



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0038440/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que a fojas 4 la Sra. BEATRIZ DEL CARMEN ESPINOSA (DNI 16.230.965) solicita que se le expida un duplicado de su diploma de Farmacéutica en razón de haber extraviado el original; y

CONSIDERANDO:

Que el extremo invocado lo acredita con el certificado de Exposición por Extravío expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba que obra a fojas 2;

El Informe 121/18 que a fojas 6 elabora Oficialía Mayor;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ord. 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Farmacéutica a nombre de BEATRIZ DEL CARMEN ESPINOSA (DNI 16.230.965), previo pago por parte de la causante de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

